



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 388-2012-PR-GR PUNO

PUNO, 21 DIC 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 816-2012-GR PUNO/GGR, sobre INICIO DE ACCIONES LEGALES NULIDAD DE LAUDO ARBITRAL N° 2011-0021-0-CACC; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del Acta de Sesión de Directorio de Gerentes Regionales, realizada el día 19 de Noviembre 2012, que en fotocopia simple se adjunta al Memorando N° 816-2012-GR PUNO/GGR, se aprueba autorizar al Procurador Público Regional el inicio de las acciones legales correspondientes, sobre el caso que se describe a continuación:

1. OFICIO N° 732-2012-GR PUNO/PPR DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE 2012, sobre Laudo Arbitral derivado del Expediente Arbitral N° 2011-0021-0-CACCP-TU-C, remitido por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Puno, seguido por doña Ubaldina Quispe Llamaconcca, cuyos actuados se notifican con el presente acto resolutivo, en treinta y cuatro (34) folios.

De conformidad con el artículo 47° de la Constitución Política del Perú que establece que la defensa de los intereses del Estado está a cargo de los Procuradores Públicos, concordante con el Decreto Legislativo N° 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y con el artículo N° 78° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por Ley N° 27902;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR al **PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL**, A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, para que, en representación y defensa de los intereses del Gobierno Regional Puno, interponga las acciones legales que correspondan, para obtener la nulidad del Laudo Arbitral N° 2011-0021-0-CACCP-TU-C emitido por la Cámara de Comercio y La Producción de Puno, cautelando los intereses del Gobierno Regional Puno.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL